

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA APERTURA DE LOS SOBRES NÚMERO 3 EVALUABLES EN BASE A FÓRMULAS AUTOMÁTICAS Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y ASISTENCIA EN VIAJES PARA LA FUNDACIÓN PRIVADA INSTITUTO DE SALUD GLOBAL BARCELONA NÚM. EXPEDIENTE 01/2020

En Barcelona, en las oficinas de la Fundación ISGlobal, el día 24 de febrero de 2020, a las 12:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación con los siguientes asistentes:

Presidente: Sr. Adrián Somoza, Responsable de Compras de ISGlobal

Vocal: Sra. Desiré Van der Mei, Travel manager de ISGlobal

Vocal: Sra. Esther Roset, Responsable de Contabilidad de ISGlobal

Vocal: Sr. Ramón Cifuentes, Legal Manager de ISGlobal

Vocal: Sra. Solenne Garnier, Departamento de Controlling de ISGlobal

Vocal: Sr. Carlos Bainotti, Procurement Specialist de ISGlobal

Secretario: Sr. Francesc Valdivia, asesor jurídico externo de ISGlobal, con voz pero sin voto.

ANTECEDENTES

Primero.- La Fundación ISGlobal convocó un procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato de *“Servicios de gestión y asistencia en viajes para la Fundación Privada Instituto de Salud Global Barcelona”*, Núm. Expediente 01/2020, mediante anuncio enviado al Diario Oficial de la Unión Europea el 27 de diciembre de 2020 y publicado el 30 de diciembre del mismo año.

El referido anuncio también se publicó en el Perfil de Contratante de la entidad, que se encuentra en su página web.

Posteriormente, se subsanó el Pliego de Cláusulas Particulares, publicándose la nueva versión en el Perfil de Contratante de la entidad el 15 de enero de 2020.

Segundo.- El 7 de febrero de 2020 la Mesa de Contratación celebró en acto público la apertura de las ofertas técnicas (sobres núm. 2) presentadas por las distintas empresas admitidas a la licitación, procediéndose a la valoración de dichas ofertas en aplicación de los criterios evaluables en base a juicios de valor previstos en el Anexo núm. 3 del Pliego de Cláusulas Particulares.

El resultado de la puntuación de las ofertas cuya valoración dependa de juicios de valor, que ha sido el siguiente:

Resumen puntuaciones sobre Nº 2:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJACIÓN MÁXIMA	PUNTAJACIÓN						
		VECI	BCD TRAVE	VIAP	IAG7	ATLÀN TIDA	GLOBA LIA	
1.1 Servicio ordinario	juicio de valor	8	5,00	2,00	2,00	5,00	5,00	5,00
1.2 Servicio SLA 7/24	juicio de valor	8	8,00	8,00	5,00	5,00	5,00	5,00
1.3 Resolución de incidencias	juicio de valor	10	10,00	7,00	3,00	7,00	3,00	3,00
1.4 Protocolo de rotación de personal	juicio de valor	2	1,00	1,00	2,00	0,00	2,00	1,00
2 Herramienta de seguimiento on-line	juicio de valor	3	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00
3 Herramienta de auto-reserva	juicio de valor	4	4,00	4,00	1,00	4,00	4,00	4,00
4 Herramienta de informes	juicio de valor	6	4,00	2,00	2,00	2,00	6,00	6,00
5 Conciliación DINERS	juicio de valor	8	5,00	8,00	8,00	5,00	8,00	5,00
TOTAL SOBRE 2		49	39,00	35,00	25,00	30,00	36,00	31,00

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primero.- EL objeto de la presente sesión es la apertura de las ofertas correspondientes a los criterios evaluables de forma automática (sobres núm. 3) presentadas por los licitadores en el procedimiento de referencia y la propuesta de adjudicación a favor del licitador que haya formulado la propuesta más ventajosa en base a la mejor relación calidad-precio.

A continuación, se lee al público asistente el resultado de la valoración de las ofertas técnicas (sobre núm. 2).

Antes de la apertura de la primera proposición, el secretario de la Mesa de Contratación invita a los licitadores presentes a manifestar cualquier duda y pedir las aclaraciones que consideren necesarias.

A continuación se da ocasión a los interesados de comprobar la presencia de los sobres núm. 3 que contienen sus ofertas en las mismas condiciones en que fueron presentados.

No habiendo surgido discrepancias entre las proposiciones que obran en poder de la Mesa y las que constan como presentadas, ni habiéndose presentado dudas sobre las condiciones de secreto de su custodia, el secretario de la Mesa procede a la apertura de las proposiciones económicas formuladas por las empresas que han sido declaradas admitidas.

El resultado de la apertura de las ofertas económicas es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN	VALORES DE PARTIDA		Punt. Máxima	OFERTAS (IVA EXCLUIDO)						PUNTAJACIÓN					
		MÁXIMO	MÍNIMO		VECI	BCD TRAVEL	VIAP	IAG7	ATLÁNTIDA	GLOBALIA	VECI	BCD TRAVEL	VIAP	IAG7	ATLÁNTIDA	GLOBALIA
A.1.a Transporte aéreo nacional	Fórmula precio unitario	6,00	- euros	4	0,00	0,00	0,00	0,00	4,95	0,00	4,00	4,00	4,00	4,00	0,70	4,00
A.1.b Transporte aéreo europeo	Fórmula precio unitario	6,00	- euros	6	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	0,00	6,00	6,00	6,00	6,00	0,00	6,00
A.1.c Transporte aéreo intercontinental	Fórmula precio unitario	6,00	- euros	10	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	0,00	10,00	10,00	10,00	10,00	0,00	10,00
A.2 Tren	Fórmula precio unitario	3,00	- euros	1	0,00	0,00	0,00	0,00	2,89	3,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,04	0,00
A.3 Transporte marítimo	Fórmula precio unitario	5,00	- euros	1	0,00	0,00	0,00	0,00	4,95	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,01	1,00
A.4 Transporte terrestre (autocar)	Fórmula precio unitario	5,00	- euros	1	0,00	0,00	0,00	0,00	4,95	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,01	1,00
A.5 Reserva de alquiler de coche	Fórmula precio unitario	3,00	- euros	1	0,00	0,00	0,00	0,00	2,89	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,04	1,00
A.6 Reserva de alojamiento no habitual	Fórmula precio unitario	3,00	- euros	1	0,00	1,50	0,00	0,00	2,89	0,00	1,00	0,50	1,00	1,00	0,04	1,00
A.7.a Reserva de salas, restaurantes, audiovisuales y otros	Fórmula precio unitario	5,00	- euros	1	0,00	0,00	0,00	0,00	4,95	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,01	1,00
A.7.b Inscripción a congresos	Fórmula precio unitario	5,00	- euros	2	0,00	0,00	0,00	0,00	4,95	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00	0,02	2,00
A.7.c Auto-reserva	Fórmula precio unitario	3,00	- euros	1	3,00	2,00	0,00	0,00	2,89	0,00	0,00	0,33	1,00	1,00	0,04	1,00
B Acuerdos transporte aéreo		290	50 acuerdos	7	290	290	290 (1561)	194	290	290 (473)	7,00	7,00	7,00	4,20	7,00	7,00
C Acuerdos transporte ferroviario		30	5 acuerdos	2	30	30	30 (151)	2	30	30 (33)	2,00	2,00	2,00	0,00	2,00	2,00
D Acuerdos alquiler de coche		25	10 acuerdos	1	25	25	25 (135)	5	25	25 (74)	1,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
E.1 Acuerdos cadenas hoteleras nacionales		200	50 acuerdos	2	200	200	180	200 (345)	200	200 (359)	2,00	2,00	1,73	2,00	2,00	2,00
E.2 Acuerdos cadenas hoteleras internacionales		500	50 acuerdos	4	500	500	500 (967)	380	500	500 (630)	4,00	4,00	4,00	2,93	4,00	4,00
E.3 Acuerdos cadenas hoteleras internacionales específicas		16	4 acuerdos	6	14	16	16	9	16	13	5,00	6,00	6,00	2,50	6,00	4,50
TOTAL SOBRE 3				51							49,00	49,83	50,73	40,63	22,91	48,50

Tercero.- Consecuentemente, la valoración total de las ofertas presentadas por los licitadores admitidos a la presente licitación, teniendo en consideración los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares es la siguiente, ordenadas de mayor a menor puntuación:

	EMPRESA	RESULTADO SOBRE 2	RESULTADO SOBRE 3	TOTAL
1	VECI	39	49	88
2	BCD TRAVEL	35	49,83	84,83
3	GLOBALIA	31	48,50	79,50
4	VIAP	25	50,73	75,73
5	IAG7	30	40,63	70,63
6	ATLÁNTIDA	36	22,91	58,91

Visto lo anterior se concluye que la oferta más ventajosa en base a la mejor relación calidad-precio de todas las ofertas presentadas y admitidas al presente procedimiento de licitación es la presentada por la empresa VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.

En consecuencia, la Mesa de Contratación adopta los siguientes,

ACUERDOS

Primero.- Elevar al órgano de contratación la propuesta de aprobación de la siguiente clasificación de las ofertas, resultante de la valoración de las propuestas presentadas en la licitación de referencia de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares:

	EMPRESA	RESULTADO SOBRE 2	RESULTADO SOBRE 3	TOTAL
1	VECI	39	49	88
2	BCD TRAVEL	35	49,83	84,83
3	GLOBALIA	31	48,50	79,50

4	VIAP	25	50,73	75,73
5	IAG7	30	40,63	70,63
6	ATLÁNTIDA	36	22,91	58,91

Segundo.- Elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato de “*Servicios de gestión y asistencia en viajes para la Fundación Privada Instituto de Salud Global Barcelona*”, Núm. Expediente 01/2020 a favor de VIAJES EL CORTE INGLES, S.A. al resultar su oferta más ventajosa en base a la mejor relación calidad-precio, atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente propuesta de clasificación de las ofertas en el Perfil de Contratante de la entidad.

I en prueba de conformidad se firma la presente acta en Barcelona, el día 24 de febrero de 2020.

Sr. Adrián Somoza

Sra. Desiré Van der Mei

Sra. Esther Roset

Sr. Ramón Cifuentes

Sra. Solenne Garnier

Sr. Carlos Bainotti

Sr. Francesc Valdivia